

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda
Viernes 14 de Marzo de 2008, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Mtra. Ruth Padilla Muñoz.
Dr. Marco A. Coriés Guardado.
L.C.P. Patricia Retamozo Vega.

Dr. Roberto Castelán Rueda
Dr. Raúl Medina Centeno
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Comité de Apoyo

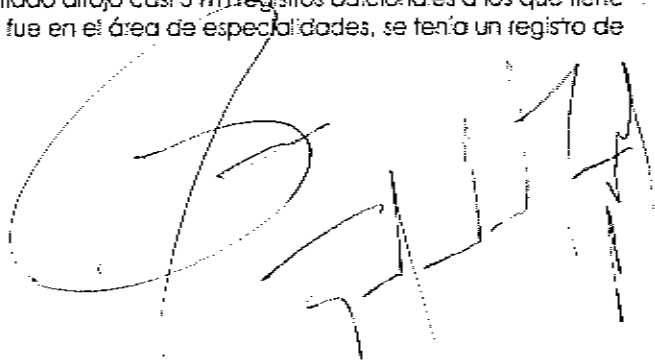
L.C.P. y L.A.E. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralora General.
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.

Orden del Día y Acuerdos

1. DICTAMEN QUE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LA MATRICULA DEL SISTEMA FORMAL ESCOLARIZADO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

El dictamen se sometió a consideración de los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda:

En uso de la voz, el Mtro. Roberto Rivas Montiel expuso a los integrantes de las Comisiones el origen de la auditoría de la matrícula. Señala que es uno de los requisitos que se establecen en los fondos federales de concurso a fin de que la institución pueda participar. Al efecto, refiere que existen 2 alternativas de llevar a cabo la misma, una por medio de la AMOCMES y la otra, contratando a un Despacho Externo; se tomó la segunda opción, para lo cual se presentaron diversas cotizaciones y se decidió contratar al Despacho Externo Sales, Sainz-Grant Thornton, S.C., cuyo proceso se llevo a cabo del 06 al 13 de Marzo del año en curso y el día de hoy, a las 5 am les fue entregada el reporte preliminar y señala que si no existe alguna observación al respecto el informe final les será entregado la tarde de hoy. Considera que los trabajos realizados por el Despacho son satisfactorios, toda vez que en la muestra se seleccionó al bachillerato general, que representa el 60% de la matrícula de la Universidad, de cuyo resultado arrojó casi 5 mil registros adicionales a los que tiene la COPLADI en la forma 911. La resticción que se tuvo fue en el área de especialidades, se tenía un registro de poco mas de 1,500 y el resultado fue solo de 500.



La Mtra. Ruth pregunta al Coordinador de Control Escolar si la eficiencia terminal se calcula conforme los que debieron salir, quien refiere que fue por cohorte generacional; se buscaron los nombres y se seleccionaron los diplomas emitidos. De nueva cuenta, la Mtra. Ruth señala que es importante tomar en cuenta que una buena parte de los graduados solo tienen el acta de titulación y no tramitan el diploma (no lo requieren); por lo tanto, es importante en breve es importante hacer un estudio en los Centros Universitarios y SUV de las personas que concluyeron los posgrados y que a la fecha no tienen el diploma; igualmente propone impulsar una campaña masiva de que la gente que se tituló y reúne los requisitos puedan conseguir el diploma correspondiente y que no le represente un costo al graduado, que a la par le significaría a la institución mejorar sus indicadores y por ende, la obtención de recursos adicionales.

El Dr. Medina Centeno señala que es importante contar con dicha información; refiere que cuando un centro aspira a que una carrera ingrese al PNP esos datos son requeridos; solo habría que complementarlo y propone simplificar el proceso de titulación de forma tal que cuando el estudiante presente el examen de grado se le cobre adicionalmente una cantidad.

ACUERDOS:

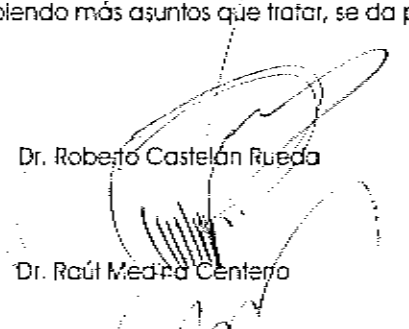
Solicitar a la Coordinación de Control Escolar que realice un estudio en los Centros Universitarios y SUV de las personas que concluyeron los posgrados y que a la fecha no tienen el diploma a fin de lanzar una campaña masiva de que la gente que se tituló y reúne los requisitos puedan conseguir el diploma correspondiente y que no le represente un costo al graduado, para lo cual deberá solicitar a la Comisión de Hacienda que en el presupuesto ampliado se le asignen los recursos necesarios para el efecto.

Asimismo, solicitan al SIAU que se diseñe el acta de titulación de posgrado para que quede incorporada al sistema y pueda ser consultada en línea para efectos de auditorías escolares u otros.

Proponer al C. Rector General que el resultado de la auditoría externa de la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad sea presentado en la siguiente sesión del Consejo de Rectores.

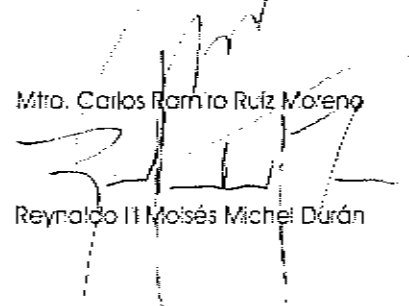
El dictamen se aprobó y firmó por la totalidad de los integrantes de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, para que sea ejecutado en los términos del artículo 35º, último párrafo, de la Ley Orgánica Universitaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de su fecha.



Dr. Roberto Castelán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno



Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Reynaldo El Moisés Michel Durán



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado



Mtra. Ruth Padilla Muñoz

L.C.P. Patricia Elena Retamozo Vega

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos